

# CICATA QUERÉTARO

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNIDAD QUERÉTARO,  
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE:

## MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA AVANZADA REGISTRADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL CONACYT

En la modalidad tradicional para el ciclo escolar **agosto2024-enero2025** bajo las siguientes bases:

### BASES

Podrán participar todos aquellos egresados de carreras de las áreas **físico-matemáticas, químico-biológicas** y/o afines, nacionales y extranjeros.

### REQUISITOS

Conforme al Artículo 7 del Reglamento de **Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional**, para ser admitido como alumno en el **programa de maestría**, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer **título profesional o certificado oficial** de terminación de estudios con **promedio mínimo de 7.8**
2. Entregar **protocolo de anteproyecto de investigación** con **nombre y firma del director de proyecto**.
3. **Curriculum vitae**.
4. Entregar **carta de exposición de motivos**.
5. Aprobar **examen de conocimientos** en cualquiera de las siguientes opciones:
  - a) Interno
  - b) GRE Subject
  - c) EGEL
  - d) EXANI-III (mínimo 1000 pts.)
6. Presentar **examen psicométrico**
7. Presentar examen de admisión ante la **Comisión de Admisión, Becas y Asuntos Escolares (CABAE)** que consiste en:
  - a) Defensa de protocolo
  - b) Entrevista personal
8. Acreditación del idioma extranjero
  - i) La acreditación con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, tomando como criterio base por lo menos el nivel B1.
  - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los **Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX)** del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
  - iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.
9. No haber **causado baja** en algún posgrado del Instituto.
10. Cubrir los **montos correspondientes** al proceso de admisión.
11. Para alumnos extranjeros
  - a) Acta de nacimiento
  - b) Certificado de calificaciones
  - c) Título de licenciatura debidamente apostillados o legalizados

**NOTA: Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando estén en idioma diferente al español.**

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

[https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas\\_nacionales/conv\\_abiertas\\_becas\\_nal/VISATEMP-23.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/conv_abiertas_becas_nal/VISATEMP-23.pdf)

### PROCESO DE ADMISIÓN

1. Realizar el PREREGISTRO en la siguiente liga <https://saepcicataqro.site/>
2. Los aspirantes deberán registrarse en el **Departamento de Posgrado** para:
  - A. Presentar el examen de conocimientos interno del CICATA Querétaro.
  - B. Presentar el examen psicométrico de acuerdo a la programación.
  - C. Presentar el **examen de comprensión** del idioma inglés aplicado por CENLEX-IPN en línea de acuerdo a la programación ó enviar documento probatorio para validación.
3. El **protocolo de anteproyecto de investigación** se presentará con la firma del profesor proponente y en el formato establecido.
4. Presentar examen de admisión ante la **CABAE** de acuerdo a la programación.
5. El resultado del proceso de admisión se le notificará vía correo electrónico al aspirante de acuerdo al calendario establecido en esta convocatoria.

Para la presente convocatoria, habrá un **cupo máximo de 20 aspirantes** aceptados.

### DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Con fundamento en el Artículo 26 y 27 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los alumnos deberán terminar su programa individual de actividades, incluyendo la tesis y el examen de grado, en un **plazo no mayor de cinco semestres**. El plan de estudios para Maestría consiste en **acreditar 7 unidades de aprendizaje de 6 créditos** cada una que asignará el Profesor Consejero dependiendo del proyecto de tesis, y **3 seminarios departamentales de 2 créditos cada uno**, los cuales no pueden ser revalidables, para completar **102 créditos** que debe cubrir el alumno para graduarse junto con la **elaboración de la tesis y la aprobación del examen de grado**. La revalidación de créditos se regirá conforme a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN. Puedes consultar el [plan de estudios](#).

### DE LA ACREDITACIÓN Y GRADUACIÓN

Artículo 48. Para **obtener el grado de maestría**, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de maestría correspondiente;
- II. Haber cumplido con los requisitos señalados en los artículos 26 y 27 del presente Reglamento;
- III. Haber cumplido el programa individual de estudios asignado por el colegio de profesores, y
- IV. Cubrir los derechos correspondientes.

Para las maestrías en ciencias y maestrías en ingeniería con orientación científica, adicionalmente el alumno deberá haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el presente Reglamento y aprobado el examen de grado.

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis de imágenes
- Biotecnología
- Energías alternativas
- Mecatrónica
- Procesamiento de materiales y manufactura

### SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el **monto correspondiente** al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como **DONATIVO** por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto

### BECAS

Los alumnos aceptados al programa de Maestría en Tecnología Avanzada, en base a presupuesto podrán **ser postulados a una Beca CONAHCyT** en caso de cumplir con los requisitos establecidos por este organismo.

Además, podrán aspirar a una Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN, cuando participen en algún proyecto de investigación.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Presentación de exámenes de conocimientos	<b>26 abril y 24 mayo 2024</b>
Fecha límite de pago psicométrico	<b>14 junio 2024</b>
Presentación de examen psicométrico	<b>17 al 28 junio 2024</b>
Fecha límite de recepción de solicitud de ingreso	<b>28 junio 2024</b>
Presentación y defensa de protocolo	<b>08 al 12 julio 2024</b>
Envío de resultados	<b>19 julio 2024</b>
Periodo de inscripciones	<b>19 al 23 agosto 2024</b>
Inicio de clases al semestre B24	<b>26 agosto 2024</b>

Para realizar tu PREREGISTRO escanea el siguiente código QR



### Informes en el Departamento de Posgrado

Página: [www.cicataqro.ipn.mx](http://www.cicataqro.ipn.mx)

Correo: [posgradoqro@ipn.mx](mailto:posgradoqro@ipn.mx)

Teléfonos: **+52 (55) 5729-6000** y **+52 (55) 5729-6300**

Extensiones: 81075, 81050 ó 81016

El **CICATA-IPN Unidad Querétaro** se encuentra en Cerro Blanco 141, Col. Colinas del Cimatarío, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

\*Registro en la Dirección General de Profesiones de la SEP:

Maestría: 311576, 15-mayo-2000

CONVOCATORIA APROBADA POR COLEGIO DE PROFESORES CICATA QRO.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

[www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx](http://www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx)